REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 658/2022

OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES S/ EXPDIENTE.

Asunción, 25 de octubre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 2/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420094**, a fin de dar respuesta a los puntos observados por la DNCP en relación a la verificación del llamado de referencia en fecha 25 de octubre de 2022, en los siguientes términos.

OBSERVACIONES

1. **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA.
   Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
   Situación: Se solicita un Certificado específico que podría limitar la participación.
   Descripción: El certificado requerido podría ser considerado como limitativo en el procedimiento licitatorio, por tal motivo su incorporación debe encontrarse suficientemente justificada, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita a la Convocante justifique técnicamente el criterio establecido.
   Comentario: PBC, apartado de EETT se indica cómo "Exigido"; "Debe contar con la certificación MIL-STD-810H" solicitamos explicar técnicamente cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales. Si la misma no resultaría un requerimiento limitante/excluyente.

   En cuanto a la observación realizada, esta Convocante informa que ha procedido a realizar la modificación correspondiente en la Adenda N° 1.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL *

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

2. **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año.
Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.
Comentario: Apartado de requisitos documentales para evaluar la experiencia se indica; "Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 4 (cuatro) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021), acreditando mínimamente un Contrato, Factura u Orden de compra por cada año." Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.

   En cuanto a la observación realizada, esta Convocante informa que ha procedido a realizar la modificación correspondiente en la Adenda N° 1.

3. **Tema:** GARGA DE DATOS DE LLAMADO.
Sección: Datos del SICP.
Situación: Carga de ítem/subítem.
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.
Comentario: Conforme a las EETT del PBC, punto N° 53 el apartado de "Software de gestión", indicamos a la convocante que debe ir desglosado en otro ítem.

   A objeto de dar respuesta a la situación planteada en el punto observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), esta Convocante manifiesta que las especificaciones técnicas fueron establecidas considerando las más apropiadas para satisfacer de forma integral la necesidad institucional, ofreciendo oportunidad, calidad y costo al Estado Paraguayo bajo las mejores condiciones de contratación. En ese sentido, resulta importante mencionar que los dispositivos móviles de las distintas marcas comercializadas actualmente en el mercado nacional, ya cuentan con aplicaciones de administración y seguridad preinstalados de fábrica, por consiguiente, tal requerimiento técnico fue considerado como un elemento que constituye un componente original del dispositivo requerido.

   En consecuencia, el desglose de estos requerimientos resultará inconducente si el objetivo fuese separar el precio del mismo. Además, por las mismas razones la obtención de precios referenciales de tales aplicaciones de administración y seguridad será prácticamente imposible.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * JUSTICIA ELECTORAL *

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

4. **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
   Sección: Datos del SICP.
   Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta.
   Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
   Comentario:

   En cuanto a la observación realizada, esta Convocante informa que ha procedido a realizar la modificación correspondiente en la Adenda N° 1.

5. **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
   Sección: Datos del SICP.
   Situación: Multas.
   Descripción: Se solicita verificar las condiciones para la aplicación de las multas.
   Comentario: Condiciones contractuales, puntos 11 y 12 no se indica si el porcentaje de multas serán computadas en horas, días hábiles o corridos, conforme a lo establecido en el PBC estándar.

   En cuanto a la observación realizada, esta Convocante informa que ha procedido a realizar la modificación correspondiente en la Adenda N° 1.

Sin otro particular, se despide atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL *

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación